

ANCUD, 23 FEB. 2021

RESOLUCION N° 323. /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, con fecha 18 de Enero 2021, en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, Mejoramiento de Infraestructura escolar Publica, Plan de Apoyo para el Retorno a Clases, año 2020"
2. **Numeral Sexto** del Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, con fecha 18 de Enero 2021.
3. Fecha en que deben estar ejecutadas las obras, 30 de Abril de 2021.
4. Resolución Exenta N° 0055 del 18 de Enero del 2021, de la Dirección de Educación Pública.
5. Proyecto: **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO", RBD 8085, Código Plataforma Proyecto: 1-COVID19-2020-441**
6. Bases Administrativas, anexos y cronograma proceso de licitación.

RESUELVO:

1.- **Apruébese** las Bases Administrativas y Cronograma para el proceso de licitación pública para la ejecución de las obras del Proyecto de infraestructura: **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO", RBD 8085, Código Plataforma Proyecto: 1-COVID19-2020-441**

2.- **Llámesese** a licitación pública a través del portal www.corporacionancud.cl la ejecución de las obras del Proyecto: **"CONSERVACIÓN ESCUELA RURAL SAN MIGUEL DE COÑIMO", RBD 8085, Código Plataforma Proyecto: 1-COVID19-2020-441.**

3.- **Nómbrese la comisión de Apertura y Evaluación**, la cual estará integrada por los siguientes funcionarios o quienes lo subroguen:

Director de Administración y Finanzas
Jefe Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos
Arquitecto de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos
Constructor Civil de la Unidad de Planificación, Proyectos y Recursos Físicos

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



ONORINO OJEDA MANSILLA
SECRETARIO GENERAL (S)

OOM/PSR/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

- Cc. **SECREDOC REGIÓN DE LOS LAGOS.**
- Cc. **DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**
- Cc. **PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS**
- Cc. **OFICINA DE PARTES**